

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO SOCIAL

Otorga:

ADC&HAS MANAGMENT ECUADOR S.A.

CUANTIA: US\$27.000,00

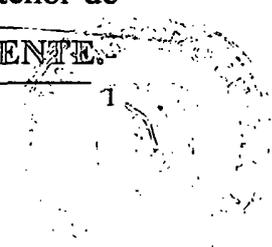
DI 3 COPIAS

F.R./PBP

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de octubre de dos  
mil seis, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario  
Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el señor Richard  
Berrones, en su calidad de Gerente General y como tal  
representante legal de ADC&HAS MANAGMENT ECUADOR  
S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta como  
habilitante. El compareciente es de nacionalidad estadounidense  
pero inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado  
civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito,  
legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer  
doy fe y dice que, previo al juramento legalmente presentado, con  
conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio,  
solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo  
tenor literal y que transcribo es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:  
En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar  
una de aumento de capital y reforma de estatuto social, al tenor de  
las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 Comparece el señor Richard Berrones, en su calidad de Gerente  
2 General y como tal representante legal de ADC&HAS  
3 MANAGMENT ECUADOR S.A. El compareciente es de  
4 nacionalidad estadounidense pero inteligente en el idioma  
5 castellano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de  
6 Quito y hábil en derecho. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)  
7 ADC&HAS MANAGMENT ECUADOR S.A. fue constituida  
8 mediante escritura otorgada el veintiuno de agosto de dos mil dos  
9 ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita en el  
10 Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de agosto de dos  
11 mil dos. b) La Junta de Accionistas reunida el dos de octubre de  
12 dos mil seis decidió incrementar el capital de la compañía y  
13 reformar su estatuto social, de acuerdo a las formas, montos y  
14 cuadro de integración determinados en la misma. TERCERA:  
15 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO  
16 SOCIAL.- El compareciente, en la calidad invocada y de acuerdo a  
17 lo dispuesto por la Junta de Accionistas de ADC&HAS  
18 MANAGMENT ECUADOR S.A. reunida el dos de octubre de dos  
19 mil seis declara que se aumenta el capital y se reforma el estatuto  
20 social de la compañía en la forma, montos y textos aprobados por  
21 la referida Junta de Accionistas. CUARTA: DECLARACIÓN  
22 JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad invocada,  
23 declara bajo juramento que el capital en este aumento de capital  
24 está correctamente integrado. Usted señor Notario se servirá  
25 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente  
26 instrumento. (Firmado) doctor Bruno Pineda, con matrícula  
27 número tres mil trescientos cincuenta y ocho del Colegio de  
28 Abogados de Pichincha.”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE



<p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">14</p> <p style="font-size: 0.8em;">Entradas Empadronamiento</p>	<p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">15</p> <p style="font-size: 0.8em;">Departuras Empadronamiento</p>
<p><b>Ministerio de Gobierno</b> DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJERÍA <b>NO INMIGRANTES</b></p>	
<p>REG. N° <u>162-1307-3122</u></p>	
<p>ACTIVIDAD: <u>Docencia</u></p>	
<p>VALIDO HASTA: <u>10 de octubre 2006</u> 25 OCT 2006</p>	
<p><i>[Firma]</i> <b>Dr. Nelson Velasco</b> DIRECTOR GENERAL DE EXTRANJERÍA</p>	

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION  
POLICIA NACIONAL

No. Nacional 17499819

Nombre y Apellido: RODRIGO SICK

Nacionalidad: U.S.A

Visa: 12-VI Reg. N° 16216504

Actividad Autorizada: CASA 10

Lugar y Fecha Emisión: QUITO 26-10-2006

Valido Hasta: 26-10-2006

*[Firma]*  
JEFE DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00 UH75723

**IMPORTANTE**

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

BMP-VGM

*[Firma]*  
Ministro de Economía  
y Finanzas

*[Firma]*  
Subsecretario de Tesorería  
de la Nación

Quito, 19 de septiembre de 2006

Señor  
Richard Berrones  
Ciudad.

Estimado señor Berrones:

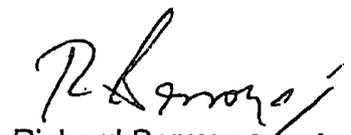
La Junta de Accionistas de la Compañía "ADC & HAS MANAGMENT Ecuador S.A." en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, cargo para el cual usted ha sido reelegido, cuyo respectivo nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de septiembre de 2.004.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Compañía "ADC & HAS MANAGMENT Ecuador S.A.", el Gerente General y el Presidente, indistintamente, ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 21 de agosto de 2.002. ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de agosto de 2.002.

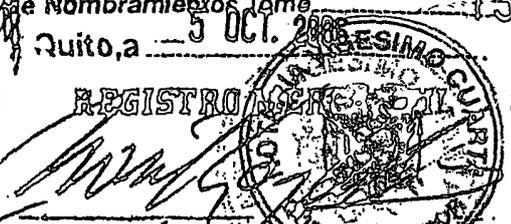
  
Michael Huang  
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía "ADC & HAS MANAGMENT Ecuador S.A."  
Quito, 19 de septiembre de 2006

  
Richard Berrones

Pasaporte estadounidense No. 210934791  
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9888 del Registro de Nombramientos Tercera  
Quito, a 5 OCT. 2006



  
Dr. RAÚL GAYBOR SECUNDO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ADC& HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a las 10H00 del día dos del mes de octubre de 2006, en el local social de la compañía, situado en las oficinas del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Avenida de la Prensa, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A. Se encuentran presentes los accionistas: Fideicomiso Mercantil Onshore Operador Trust, propietario de 799 acciones, representado por Fiducia S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a su vez representada por su Gerente General, Pedro Ortiz Reinoso; y, ADC & HAS MANAGEMENT LTD., propietaria de 1 acción, representada por Bruno Pineda Cordero, de acuerdo a la carta poder que se adjunta, quienes renuncian a convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto social.

Presente el cien por ciento del capital social, existe el quórum requerido por la Ley y el Estatuto para que se reúna esta Junta Universal. Los accionistas adicionalmente confirman estar suficientemente informados sobre el objeto de esta Junta.

Se designa como Presidente Adhoc al doctor Juan Manuel Marchán y se designa como Secretario Adhoc al doctor Bruno Pineda Cordero.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria y pide que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, es decir, conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social. Toma la palabra el Presidente, quien indica que como consecuencia de la decisión tomada por la Junta Ordinaria de Accionistas, que conoció de los resultados del ejercicio 2005, de destinar las utilidades de la compañía del ejercicio 2005, luego de las deducciones correspondientes, al aumento de capital suscrito de la compañía, se hace necesario realizar dicho aumento, por lo cual mociona aumentar el capital suscrito de la compañía en USD 27.000, mediante la capitalización de las referidas utilidades del ejercicio 2005 por USD 26.697,64 y mediante la capitalización de utilidades retenidas por USD 302,36. Para este propósito el accionista ADC&HAS Management LTD. renuncia al derecho de suscribir acciones en este aumento de capital suscrito y cede a favor del accionista Fideicomiso Mercantil Onshore Operador Trust su derecho de atribución sobre las utilidades del ejercicio 2005 y sobre las utilidades retenidas, a consecuencia de lo cual, el aumento de capital es suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Actual	Aumento utilidades retenidas	Aumento utilidades ejercicio 2005	Capital suscrito en aumento	Capital luego de aumento	No. de Acciones
Fideicomiso Onshore Operador Trust	\$799,00	\$302,36	\$26.697,64	\$27.000,00	\$27.799,00	27799
ADC&HAS Management Ltd	\$1,00	0	0	0	\$1,00	1
total	\$800,00	\$302,36	\$26.697,64	\$27.000,00	\$27.800,00	27800

La Junta por unanimidad aprueba el aumento de capital suscrito en los términos propuestos. Toma nuevamente la palabra el Presidente quien indica que como consecuencia del aumento de capital suscrito se hace necesario reformar los artículos Quinto y Sexto del estatuto social, para lo cual propone el siguiente texto: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito de la compañía es veinte y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una. Artículo Seis.- Acciones.- Las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles y estarán numeradas de la cero cero uno a la veinte y siete mil ochocientas. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." La Junta aprueba el texto propuesto y autoriza al Gerente General para que se realice todos los actos y gestiones necesarias para perfeccionar la decisión de aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía, en los términos propuestos.

Al no haber otros puntos que tratar, el Presidente agradece la presencia de los señores accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, hecha, es leída y aprobada por todos los accionistas presentes en la Junta.- Se levanta la sesión siendo las 10H50.



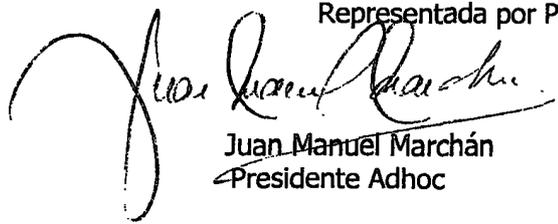
ADC & HAS MANAGEMENT LTD.

Representada por  
Bruno Pineda

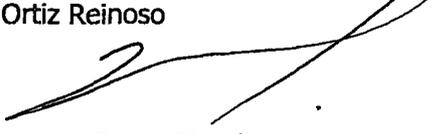


Fideicomiso Mercantil Onshore Operador Trust

Representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles  
Representada por Pedro Ortiz Reinoso



Juan Manuel Marchán  
Presidente Adhoc



Bruno Pineda  
Secretario Adhoc

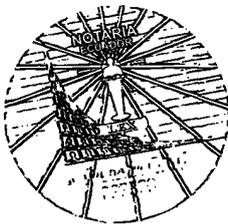


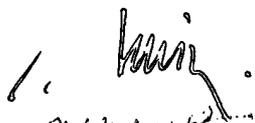
NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON  
2 TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al  
3 compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su  
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
5 fe.-  
6  
7   
8  
9 RICHARD BERRONES  
10 GERENTE GENERAL DE ADC&HAS MANAGMENT  
11 ECUADOR S.A.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la  
misma fecha de su otorgamiento.-



  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



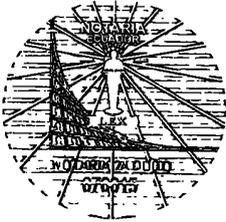
---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.004978, de fecha veinte de diciembre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía ADC & HIAS MANAGMENT ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el dieciséis de octubre del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.-  
Quito, veinte y dos de diciembre del dos mil seis.-

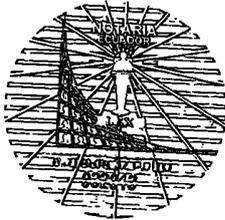


Dr. Federico Bustos Castellanos  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ. 004978, de fecha VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, emitida por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía, celebrada ante mí, el VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOS , referente a la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía ADC & HAS MANAGMENT ECUADOR S.A. en los términos constantes en ella, Quito, a VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.-

EL NOTARIO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO





0007

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 06.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 20 de diciembre de 2.006, bajo el número 3609 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2895 del Registro Mercantil de veintiocho de agosto de dos mil dos, a fs. 2502 vta., Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "ADC & HAS MANAGMENT ECUADOR S.A.", otorgada el dieciséis de octubre del año dos mil seis, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 053037.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

